DIAGNÓSTICO EN IMAGENOLOGÍA MAMARIA ACREDITACIÓN 2014

Condiciones para la acreditación por antecedentes

La acreditación en Imagenología Mamaria está destinada a especialistas que se dedican fundamentalmente al Diagnóstico por Imágenes en Mastología. Se llevará a cabo en una primera instancia por evaluación curricular.

La recepción de los CV se realizará hasta el día 15 de Agosto de 2014 en la sede de la SAR

Requisitos Excluyentes

Presentación: Nota firmada por 2 miembros titulares, uno por SAR y otro por SAM, que certifiquen conocer al candidato y su actividad desarrollada en imágenes mamarias.

1. Título de Médico.
2. Ser socio de la SAR y de SAM, debiendo ser Miembro Titular de al menos una de ellas, ambas con cuota al día.
3. Certificado como Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes.
4. Certificado del Ministerio o Secretaría de Salud que habilitan para anunciarse como especialista
5. Demostrar experiencia en imagenología mamaria.
6. Demostrar que han actuado durante no menos de 8 años (*) como personal rentado con una dedicación mínima de 30 horas semanales en servicios públicos o privados de Diagnóstico por Imágenes con área de dedicación a la imagenología mamaria.
7. Certificación en Diagnostico por imágenes de CRAMA.

(*) 8 años es un requisito no excluyente, Se tendrá en cuenta al momento de la evaluación la actividad realizada con no menos de 5 años , cumplir con todos los demás requisitos solicitados sin excepción.

Deberán adjuntar la siguiente información

a. Promedio de estudios mamarios anuales realizados en los últimos 2 años, desagregándolos por tipo de estudio.
b. Describir los recursos o equipamiento con que cuenta para dicho ejercicio.
c. Fotocopia del título de médico legalizada, certificado de residencia, especialidad o equivalente del Ministerio o secretaria de Salud, Asimismo se adjuntará constancia laboral en la que deberá mencionar función y carga horaria firmada por el jefe de servicio o departamento.

Fotocopia de certificación en Diagnostico por imágenes.

Requisitos no excluyentes

- Publicaciones en la especialidad o capítulos de libros escritos o actividades docentes. realizadas para capacitar colegas o capacitarse, durante los últimos 5 años y presentar un informe detallados de las mismas.
- Participación en cursos, seminarios, congresos, nacionales o Internacionales como asistente, conferencista, director de curso, secretario, coordinador.
- Carrera docente, master realizados.
- Actividad societaria SAM, SAR.

Analizados los antecedentes de cada aspirante, en esta primera certificación, y por única vez, aquellos postulantes que cumplan los requisitos establecidos recibirán una acreditación como Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes mamario.

En el caso que, completados los requisitos excluyentes, existieran postulantes que no alcanzaran el mínimo puntaje con la suma de puntos de los requisitos no excluyentes para la acreditación directa, estos podrán optar por única vez con un examen y/o entrevista en una segunda etapa. Esta se realizara en un segundo llamado luego de las acreditaciones directas y elegidas entre ellas las autoridades evaluadoras.

NOTA: Quienes se presenten en esta primera certificación y no alcancen el mínimo requerido, tendrán la oportunidad por única vez de cumplimentar con lo faltante cuando se realice el segundo llamado a certificación en el año 2015.

Una vez completado el período de acreditación por antecedentes, solamente se podrá acceder a la misma mediante la aprobación del curso de acreditación bianual SAR-SAM.

Los profesionales que obtengan la acreditación tanto por por antecedentes como por el curso tendrán una validez de cinco años, pudiendo renovarla sólo por la aprobación del programa de revalidación o reacreditación de lo realizado durante los cinco años posteriores al que le fue otorgada.

ARANCEL: $1.500.-

(Pudiendo abonarlo por transferencia bancaria o tarjeta de crédito).

Informes e Inscripción

Sociedad Argentina de Radiología, Arenales 1985 CABA. Tel: 5411 4815-5444